Neiva, 5 de marzo de 2026.

Señores:
ADRIANA PEREZ MEDINA
CONSTRUCIONES ACER LTDA
Neiva-Huila

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **""CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS PLANTAS ELECTRICAS, SUBESTACIONES Y MOTOBOMBAS DE PROPIEDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA Y/O COMODATOS O CONVENIOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD"**., conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS Y MOTOBOMBAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PLANTAS ELECTRICAS, MOTOBOMBAS Y SUBESTACIONES		
2	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE PLANTAS ELECTRICAS, MOTOBOMBAS Y SUBESTACIONES	Según necesidad	
VALOR TOTAL CONTRATO			

Como mínimo las siguientes actividades en cada mantenimiento preventivo de los equipos:

- ✓ Inspección general del estado del equipo.
- ✓ Inspección de la transferencia automática o manual.
- ✓ Revisión de los equipos auxiliares tales como cargador de baterías, tanque auxiliar de combustible.
- ✓ Verificación de cableados de fuerza.
- ✓ Presentación de informe detallado del equipo con el correspondiente concepto técnico de los resultados del estado general y recomendaciones, una vez finalice el servicio o la visita.
- ✓ Limpieza General.
- ✓ Lectura de instrumentos.

- ✓ Chequeo de vibraciones y ruidos.
- ✓ Revisión del Sistema de Transferencia.
- ✓ Revisión del Sistema de Arranque.
- ✓ Revisión del sistema de lubricación.
- ✓ Revisión del sistema eléctrico.
- ✓ Revisión del sistema de combustible.
- ✓ Revisión del sistema de refrigeración.
- ✓ Revisión del sistema de amortiguación.

Las siguientes son las especificaciones de las plantas eléctricas de propiedad de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA y/o convenios suscritos:

UBICACION	TIPO DE PLANTA ELECTRICA
CANAIMA	POWER LINK PN52428/8 DE 150 KVA
CANAIMA	STANFORT 75 KVA MOTOR PERKINS MODELO M10A035323 SERIE PAR#UC1224EIL63D
SIETE DE AGOSTO	OLIMPIAN MODELO GEP30- SERIE C6066E/001-CAPACIDAD 30 KVA
PALMAS	FG WILSON SERIE PGWPEPO3LDOA22974 CAPACIDAD 75 KVA
IPC	FG WILSON MODELO 65E1 SERIE AH 541043 U650867M 75 KVA
SANTA ISABEL	OLIMPIAN GEP30 C60066E/002 DE 30 KVA
GRANJAS	STANDBY POWER 75/60 KVA/KW MODELO T68K SERIAL TPS01FJ191539
SAN LUIS	PLANTA PERKINS 8KW230
CAIMI	POWER LINK 250 KVA MODELO GMP200CBS SERIEL No. PL445614
CAIMI	BC POWER SOLUTIONS 500 KVA MODELO C500D6 SERIE 21112318 MOTOR CUMINNS

Los siguientes son los transformadores que hasta el momento cuenta la ESE y los que tienen adquiridos por medio de convenios o comodatos:

-Transformador de 75 KVA Marca Magnetrón - sede IPC.
-Transformador de 150 KVA Marca Siemens sede Canaima.
-Transformador de 75 KVA Marca Magnetrón Sede Canaima.
-Transformador de 45 KVA Marca ABB sede Santa Isabel.
-Transformador de 75 KVA Marca Magnetrón sede Siete de Agosto.
-Transformador de 150 KVA Marca Siemens sede Palmas.
-Transformador de 30 KVA Marca Magnetrón sede Eduardo Santos.
-Transformador de 300 KVA Y 500 KVA Caimi.

El siguiente es el listado de repuestos en caso de requerirse, previa autorización del supervisor:

LISTA DE POSIBLES RESPUESTOS PARA PLANTAS ELECTRICAS Y SUBESTACIONES - TRANSFORMADORES A SUMINISTRAR:

ITEMS	REPUESTOS	UNIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ABRAZADERAS	UND	
2	ACEITE PARA MOTOR(COMPLEMENTO)	FRASCO 1/4	
3	ACEITE PARA TRANSFORMADOR POR CANECA(55 Galones)	CANECA 55 GL	
4	ACIDO DE BATERIA (COMPLEMENTO)	FRASCO 1/4	
5	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA 25 KVA POR DIA	UND	
6	ALTERNADOR	UND	
7	AMPERIMETRO	UND	
8	ANILLOS	UND	
9	ANTICONGELANTE	FRASCO 1/4	
10	ARBOL DE LEVA DE MOTOR	UND	
11	ARRANQUE	UND	
12	AUTOMATICO DE ARRANQUE DEL MOTOR	UND	
13	BALANCINES	UND	
14	BARRAJE DE COBRE	LINEAL	
15	BATERIA	UND	
16	BIELA	UND	
17	BLOQUE DEL MOTOR	UND	
18	BOBINAS DE CAMPO	UND	
19	BOMBA DE ACEITE	UND	
20	BOMBA DE AGUA	UND	
21	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UND	
22	BOMBA DE INYECCION	UND	
23	BOMBILLO PILOTO	UND	
24	BORNERAS TIPO RIEL	UND	
25	BORNES PARA BATERIA	UND	
26	BOTON PARO DE EMERGENCIA	UND	
27	BUJE DEL MOTOR	UND	
28	BREAKER INDUSTRIAL DE 100 AMP	UND	

29	BREAKER INDUSTRIAL DE 200 AMP	UND	
30	BREAKER INDUSTRIAL 250 AMPERIOS	UND	
31	BREAKER INDUSTRIAL 400 AMPERIOS	UND	
32	BREAKER INDUSTRIAL 800 AMPERIOS	UND	
33	CABLE DE COBRE AISLADO 1/0 – 600 VOLTIOS	MTS	
34	CABLE DE COBRE AISLADO 2/0 – 600 VOLTIOS	MTS	
35	CABLE DE COBRE AISLADO 3/0- -600 VOLTIOS	MTS	
36	CABLE DE COBRE AISLADO 4/0- -600 VOLTIOS	MTS	
37	CABLE DE COBRE DESNUDO N° 2(MTS)	MTS	
38	CABLE 1/0 CU XLPE 15KV AL 133% DE AISLAMIENTO	MTS	
39	CABLEADO COMANDO TRANSFERENCIA	MTS	
40	CABLEADO ELECTRICO DEL TABLERO CALIBRE #12 (MTS)	MTS	
41	CALCOMANIAS PELIGRO	UND	
42	CALCOMANIAS DEL DISPLEY	UND	
43	CAMARA DE COMBUSTION	UND	
44	CARGADOR DE BATERIA DE 12VOLTIOS AUTOMATICO	UND	
45	CARGADOR DE BATERIA DE 24 VOLTIOS AUTOMATICO	UND	
46	CARTER DEL MOTOR	UND	
47	CASQUETES DEL MOTOR	UND	
48	CAMISAS DEL MOTOR	UND	
49	CHAPA PUERTA GABINETE	UND	
50	CHAPAS Y BISAGRAS DE LA CARCASA INSONORISADORA DEL MOTOR	UND	
51	CIGUEÑAL	UND	
52	CILINDRO DEL MOTOR	UND	
53	COLECTORES DE ADMISION	UND	
54	COLECTORES DE EXPULSION	UND	
55	COMANDO DE LA TRANSFERENCIA DE LA PLANTA	UND	
56	CONTACTORES	UND	
57	CORREA EN V DE 36"	UND	
58	CORTACIRCUITOS MONOPOLAR	UND	
59	CREMALLERAS DEL ARRANQUE	UND	
60	CULATA DEL MOTOR	UND	
61	DIAFRAGMA DEL TERMOSTASTO	UND	
62	EMBOBINADO DEL ALTERNADOR	UND	

63	EMBOBINADO DEL ARRANQUE	UND	
64	EMBOBINADO DEL INDUCIDO DEL MOTOR	UND	
65	EMPAQUES DE LA TAPA VALVULA DEL MOTOR	UND	
66	EMPAQUES DE LA CARCASA INSONORISADORA DEL MOTOR	UND	
67	EMPAQUES DE LA CULATA DEL MOTOR	UND	
68	EMPAQUES DEL CARTER DEL MOTOR	UND	
69	EMPAQUES DEL DESFOGUE DEL MOTOR	UND	
70	EMPAQUES DEL MULTIPLE DEL MOTOR	UND	
71	EMPAQUETADURA DE BOMBA DE ROTACION DE AGUA PARA REFRIGERACION DEL MOTOR	UND	
72	ESCOBILLAS DEL ARRANQUE DEL MOTOR	UND	
73	EXITATRIZ	UND	
74	FILTRO DEL ACEITE	UND	
75	FILTRO DEL AIRE	UND	
76	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UND	
77	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UND	
78	FRECUENCIMETRO	UND	
79	FUSIBLES	UND	
80	FUSIBLES TIPO H 13.2 KV	UND	
81	FUSIBLES TIPO K 13.2 KV	UND	
82	FUSIBLES TIPO HH 15KV PARA SECCIONADOR DE BARRA	UND	
83	GOBERNADOR DE VELOCIDAD	UND	
84	HOROMETRO	UND	
85	INDUCIDO	UND	
86	INYECTORES	UND	
87	MANGUERA DEL REFRIGERANTE(MTS)	MTS	
88	MANGUERA HIDRAULICA DESFOGUE ACEITE(MTS)	MTS	
89	MANGUERA HIDRAULICA DESFOGUE DE COMBUSTIBLE(MTS)	MTS	
90	MANOMETRO DE PRESION DE ACEITE	UND	
91	MANOMETRO DE TEMPERATURA	UND	
92	MANOMETRO DE NIVEL	UND	
93	MODULO CONTROLADOR DE LA PLANTA	UND	
94	MINI BREAKER DE 6 AMPERIOS 3 POLOS TRIFASICO	UND	
95	MINI BREAKER DE 6 AMPERIOS 1 POLO TRIFASICO	UND	

96	MULTIPLE	UND	
97	PARARRAYOS TIPO LINEA 12KV-10KA	UND	
98	PISTONES DEL MOTOR	UND	
99	POLEA	UND	
100	PRECALENTADOR	UND	
101	PRUEBA VLF A CABLE DE POTENCIA	UND	
102	RACOR "OD" PARA TUBO DE ACEITE	UND	
103	RACORES GENERALES	UND	
104	RADIADOR	UND	
105	RECTIFICADA BLOQUE DEL MOTOR	UND	
106	RECTIFICADA CULATA DEL MOTOR	UND	
107	REFRIGERANTE PARA RADIADOR (COMPLEMENTO)	FRASCO 1/4	
108	REGULADOR	UND	
109	REGULADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE DE LA PLANTA	UND	
110	RELOJ INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	UND	
111	RETENEDOR DE CUELLO DE MOTOR	UND	
112	RODAMIENTOS DE EXTRACTORES DE AIRE	UND	
113	RODAMIENTOS DE ARRANQUE	UND	
114	RODAMIENTOS DEL GENERADOR	UND	
115	SECCIONADOR DE BARRAS	UND	
116	SENSOR DE ACEITE	UND	
117	SENSOR DE AGUA	UND	
118	SENSOR DE COMBUSTIBLE	UND	
119	SELLOS DEL CARTER	UND	
120	SOLDADURA EXOTERMICA	UND	
121	SOPORTES DE CAUCHO BASE DEL MOTOR	UND	
122	SWICHE CONROL DE 3 POSICIONES	UND	
123	SWITCH	UND	
124	TANQUE AUXILIAR DE COMBUSTIBLE	UND	
125	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	
126	TAPA BALANCINES	UND	
127	TAPA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	
128	TAPA PARA RADIADOR	UND	

129	TERMINAL DE CABLES	UND	
130	TERMINAL PREMOLDEADO TIPO INTERIOR PARA 13.8KV	UND	
131	TERMINAL PREMOLDEADO TIPO EXTERIOR PARA 13.8KV	UND	
132	TERMOSTATO	UND	
133	TODERA DE LOS INYECTORES	UND	
134	TORNILLOS DE LA CARCASA INSONORIZADORA DEL MOTOR	UND	
135	TORNILLOS DE LOS DIFERENTES ACCESORIOS DEL MOTOR	UND	
136	TOTALIZADOR DE 400 AMPERIOS	UND	
137	TRANSFERENCIA AUTOMATICA	UND	
138	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION DE 75KVA	UND	
139	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION DE 112KVA	UND	
140	TRANSFORMADORES DE TENSION USO INTERIOR 300AMP 17.5 KV RELACION 13.2KV/120 CLASE DE PRESION 0.5S	UND	
141	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE USO EXTERIOR 10-20/5 AMP 17.5 KV CLASE DE PRESION 0.5S	UND	
142	TRANSPORTE PLANTA ELECTRICA ZONAS RURALES	UND	
143	TUBO DE ESCAPE-MOFLE	UND	
144	TURBO	UND	
145	VALVULA	UND	
146	VALVULA DE ADMISION	UND	
147	VARILLA DE ACEITE MOTOR	UND	
148	VARILLA DE COBRE-COBRE 5/8	UND	
149	VARILLA GALVANIZADA 2.40MTS	UND	
150	VENTILADOR DEL RADIADOR	UND	
151	VENTILADOR DE EXTRACTOR DE AIRE	UND	
152	VENTILADOR DEL MOTOR	UND	
0153	VIGILANTE DE TENSION	UND	
154	VOLANTE DE MOTOR	UND	
155	VOLTIMETRO	UND	

MOTOBOMBAS DE PROPIEDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

NOMBRE EQUIPO	MARCA	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION

MOTOBOMBAS	BARNES	CANAIMA	3	EQUIPO DE PRESION CON BOMBA DE TRES CABALLOS TRIFASICO Y TANQUES DE 200 LITROS.
MOTOBOMBAS	BARNES	PALMAS	2	EQUIPO DE PRESION DE CABALLO Y MEDIO MONOFASICO
MOTOBOMBA	BARNES	IPC	1	EQUIPO DE PRESION DE CABALLO Y MEDIO
MOTOBOMBA	SIEMENS BARNES	SANTA ISABEL	1	MOTOR 1RF3
MOTOBOMBAS	BARNES	AIPECITO	2	EQUIPO DE PRESION DE CABALLO Y MEDIO
MOTOBOMBAS	BARNES	CAIMI	2	EQUIPO DE PRESION DE CABALLO Y MEDIO

REPUESTOS DE MOTOBOMBAS.

ITEM	REPUESTO MOTOBOMBAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	ARRANCADOR PARA MOTOR DE 1 1/2"HP A 110/220 VOLTIOS	UND	
2	AUTOMATICO	UND	
3	BOBINA CONTACTOR	UND	
4	BOMBA PRESURIZADORA ELECTRONICA AUTOMATICA 1HP	UND	
5	BORNERAS DE CONEXIÓN	UND	
6	BUJE SOLDADO 1 1/2" A 1"	UND	
7	CHEQUE PRESION 1 1/2"	UND	
8	CHEQUE RESORTE DE 1 1/2"	UND	
9	CODO CALLE 1 1 /2"	UND	
10	CONECTOR RECTO DE 3/4"	UND	
11	CUERPO DE MOTOBOMBA	UND	
12	EMBOBINADO MOTOBOMBA	UND	
13	FLOTADORES ELECTRICOS	UND	
14	IMPULSOR	UND	
15	LLAVE CORTINA 1"	UND	
16	LLAVE CORTINA 1 1/2"	UND	
17	LLAVE DE 1 1/2 "DE BOLA	UND	
18	LLAVE ESTACIONARIA MACHO 1 1/4	UND	
20	MANOMETROS PRESION DE AGUA	UND	
21	NIPLE GALVANIZADO 2"	UND	

22	NIPLE GALVANIZADO 4"	UND	
23	NIPLES 1 1/2"	UND	
24	NIPLES 2"	UND	
25	POMA 1 1/2"	UND	
26	PRESOSTATOS MOTOBOMBAS	UND	
27	REDUCCION BUCHING 1 1/2" A 1/4"	UND	
28	RODAMIENTOS MOTOBOMBAS	UND	
29	SELLO MECANICO	UND	
30	SWICHE MULETILLA 3 POSICIONES	UND	
31	T GALVANIZADA 1 1/2"	UND	
32	TAPA DE VENTILADOR	UND	
33	TUBO PVC 1 1/2"	UND	
34	UNIVERSAL GALVANIZADA 1 1/2"	UND	
35	UNIVERSAL PCP 1 1/2" PVC	UND	
36	VENTILADOR PARA MOTOBOMBAS	UND	
37	ADAPTADOR HEMBRA 1"	UND	
38	ADAPTADORES MACHO 1 "	UND	
39	ADAPTADORES MACHO 1 ½ " PVC	UND	
40	ADAPTADORES MACHO 1" PVC	UND	
41	ADAPTOR HEMBRA 1 ½ "	UND	
42	CODO PVC 1 ½"	UND	
43	CONTACTOR	UND	
44	MOTOBOMBAS 3 "	UND	
45	T PVC DE 1 ½"	UND	
46	TANQUE DE 200 LITROS	UND	
47	TAPA 2400 PVC	UND	
48	TAPONES 1 ½"	UND	
49	UNION DE 1 " PVC	UND	
50	UNION DE 1 ½" PVC	UND	
51	UNIVERSAL PCP 1 ½" PVC	UND	

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Prestar el servicio de un (1) mantenimiento preventivo a las plantas eléctricas, motobombas y transformadores los cuales deben realizarse con personal calificado a las plantas eléctricas, las subestaciones y motobombas de propiedad de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA Y/O COMODATOS O CONVENIOS SUSCRITOS, de acuerdo al cronograma suscrito con la supervisión asignada por la ESE.

2. Informar con la debida anticipación si se requiere de algún mantenimiento correctivo a los equipos en mención para el suministro de repuestos, previa cotización, la cual será autorizada por la supervisión asignada por la ESE.

3. Efectuar el transporte de materiales y personal técnico, sin costo adicional alguno.

4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor del contrato.

5. Efectuar las pruebas y ajustes necesarios, de manera que los equipos sean entregadas en condiciones de correcto funcionamiento.

6. Entregar productos originales, nuevos, no re manufacturados, ni re potenciados, de primera calidad de acuerdo con el artículo 4° numeral 5° de la ley 80 de 1993.

12. En caso de que se requiera algún insumo específico que no se registre en las condiciones técnicas el supervisor del

7. Capacitar al personal de mantenimiento de la ESE Carmen Emilia Ospina, en el funcionamiento básico de los equipos.

8. Los mantenimientos se harán en presencia del técnico Eléctrico de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, el señor RIGOBERTO MANZANO TIGREROS o la supervisión respectiva.

9. Disponibilidad durante la duración del contrato en el momento que se presente alguna falla, recurrir al llamado de manera inmediata.

10. Realizar el mantenimiento correctivo, previa autorización del supervisor del contrato, sin costo adicional de instalación.

11. El termino de entrega de repuestos no debe pasar máximo de 48 horas a partir de efectuado el pedido, el cual debe ser autorizado por la supervisión asignada.

contrato deberá realizar un estudio técnico de la necesidad para realizar el otrosí correspondiente.

13.Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;

14. Prestar el apoyo necesario a la supervisión para que cumpla la misión designada.

15. Presentar mensualmente las cuentas de cobro así: El 25 de cada mes la cuenta de cobro del suministro de repuestos para Almacén si los hay y los 30 del mes todo el paquete de la cuenta de cobro del mantenimiento preventivo, cada cuenta debe ser en original y 3 copias con los respectivos soportes e informes de lo realizado a cada equipo durante el mes correspondiente y registros fotográfico a color.

16. Las demás actividades inherentes al contrato.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **diez (10) de marzo de 2026**, a las 9:00 A.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co,** en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

C) **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales**: Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Vo.Bo SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesor Jurídico de Contratación

Neiva, 5 de marzo de 2026.

Señores:
INGENIERIA PARA LA INDUSTRIA, MAQUINARIA Y VEHICULOS S.A.S
CRA 1 D-15 AV CIRCUNVALAR
Cel: 3332670029
Neiva-Huila

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **""CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS PLANTAS ELECTRICAS, SUBESTACIONES Y MOTOBOMBAS DE PROPIEDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA Y/O COMODATOS O CONVENIOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD"**., conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS Y MOTOBOMBAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PLANTAS ELECTRICAS, MOTOBOMBAS Y SUBESTACIONES		
2	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE PLANTAS ELECTRICAS, MOTOBOMBAS Y SUBESTACIONES	Según necesidad	
VALOR TOTAL CONTRATO			

Como mínimo las siguientes actividades en cada mantenimiento preventivo de los equipos:

- ✓ Inspección general del estado del equipo.
- ✓ Inspección de la transferencia automática o manual.
- ✓ Revisión de los equipos auxiliares tales como cargador de baterías, tanque auxiliar de combustible.
- ✓ Verificación de cableados de fuerza.
- ✓ Presentación de informe detallado del equipo con el correspondiente concepto técnico de los resultados del estado general y recomendaciones, una vez finalice el servicio o la visita.
- ✓ Limpieza General.

- ✓ Lectura de instrumentos.
- ✓ Chequeo de vibraciones y ruidos.
- ✓ Revisión del Sistema de Transferencia.
- ✓ Revisión del Sistema de Arranque.
- ✓ Revisión del sistema de lubricación.
- ✓ Revisión del sistema eléctrico.
- ✓ Revisión del sistema de combustible.
- ✓ Revisión del sistema de refrigeración.
- ✓ Revisión del sistema de amortiguación.

Las siguientes son las especificaciones de las plantas eléctricas de propiedad de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA y/o convenios suscritos:

UBICACION	TIPO DE PLANTA ELECTRICA
CANAIMA	POWER LINK PN52428/8 DE 150 KVA
CANAIMA	STANFORT 75 KVA MOTOR PERKINS MODELO M10A035323 SERIE PAR#UC1224EIL63D
SIETE DE AGOSTO	OLIMPIAN MODELO GEP30- SERIE C6066E/001-CAPACIDAD 30 KVA
PALMAS	FG WILSON SERIE PGWPEPO3LDOA22974 CAPACIDAD 75 KVA
IPC	FG WILSON MODELO 65E1 SERIE AH 541043 U650867M 75 KVA
SANTA ISABEL	OLIMPIAN GEP30 C60066E/002 DE 30 KVA
GRANJAS	STANDBY POWER 75/60 KVA/KW MODELO T68K SERIAL TPS01FJ191539
SAN LUIS	PLANTA PERKINS 8KW230
CAIMI	POWER LINK 250 KVA MODELO GMP200CBS SERIEL No. PL445614
CAIMI	BC POWER SOLUTIONS 500 KVA MODELO C500D6 SERIE 21112318 MOTOR CUMINNS

Los siguientes son los transformadores que hasta el momento cuenta la ESE y los que tienen adquiridos por medio de convenios o comodatos:

-Transformador de 75 KVA Marca Magnetrón - sede IPC.
-Transformador de 150 KVA Marca Siemens sede Canaima.
-Transformador de 75 KVA Marca Magnetrón Sede Canaima.
-Transformador de 45 KVA Marca ABB sede Santa Isabel.
-Transformador de 75 KVA Marca Magnetrón sede Siete de Agosto.
-Transformador de 150 KVA Marca Siemens sede Palmas.
-Transformador de 30 KVA Marca Magnetrón sede Eduardo Santos.

-Transformador de 300 KVA Y 500 KVA Caimi.

El siguiente es el listado de repuestos en caso de requerirse, previa autorización del supervisor:

LISTA DE POSIBLES RESPUESTOS PARA PLANTAS ELECTRICAS Y SUBESTACIONES - TRANSFORMADORES A SUMINISTRAR:

ITEMS	REPUESTOS	UNIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ABRAZADERAS	UND	
2	ACEITE PARA MOTOR(COMPLEMENTO)	FRASCO 1/4	
3	ACEITE PARA TRANSFORMADOR POR CANECA(55 Galones)	CANECA 55 GL	
4	ACIDO DE BATERIA (COMPLEMENTO)	FRASCO 1/4	
5	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA 25 KVA POR DIA	UND	
6	ALTERNADOR	UND	
7	AMPERIMETRO	UND	
8	ANILLOS	UND	
9	ANTICONGELANTE	FRASCO 1/4	
10	ARBOL DE LEVA DE MOTOR	UND	
11	ARRANQUE	UND	
12	AUTOMATICO DE ARRANQUE DEL MOTOR	UND	
13	BALANCINES	UND	
14	BARRAJE DE COBRE	LINEAL	
15	BATERIA	UND	
16	BIELA	UND	
17	BLOQUE DEL MOTOR	UND	
18	BOBINAS DE CAMPO	UND	
19	BOMBA DE ACEITE	UND	
20	BOMBA DE AGUA	UND	
21	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UND	
22	BOMBA DE INYECCION	UND	
23	BOMBILLO PILOTO	UND	
24	BORNERAS TIPO RIEL	UND	
25	BORNES PARA BATERIA	UND	
26	BOTON PARO DE EMERGENCIA	UND	
27	BUJE DEL MOTOR	UND	

28	BREAKER INDUSTRIAL DE 100 AMP	UND	
29	BREAKER INDUSTRIAL DE 200 AMP	UND	
30	BREAKER INDUSTRIAL 250 AMPERIOS	UND	
31	BREAKER INDUSTRIAL 400 AMPERIOS	UND	
32	BREAKER INDUSTRIAL 800 AMPERIOS	UND	
33	CABLE DE COBRE AISLADO 1/0 – 600 VOLTIOS	MTS	
34	CABLE DE COBRE AISLADO 2/0 – 600 VOLTIOS	MTS	
35	CABLE DE COBRE AISLADO 3/0- -600 VOLTIOS	MTS	
36	CABLE DE COBRE AISLADO 4/0- -600 VOLTIOS	MTS	
37	CABLE DE COBRE DESNUDO N° 2(MTS)	MTS	
38	CABLE 1/0 CU XLPE 15KV AL 133% DE AISLAMIENTO	MTS	
39	CABLEADO COMANDO TRANSFERENCIA	MTS	
40	CABLEADO ELECTRICO DEL TABLERO CALIBRE #12 (MTS)	MTS	
41	CALCOMANIAS PELIGRO	UND	
42	CALCOMANIAS DEL DISPLEY	UND	
43	CAMARA DE COMBUSTION	UND	
44	CARGADOR DE BATERIA DE 12VOLTIOS AUTOMATICO	UND	
45	CARGADOR DE BATERIA DE 24 VOLTIOS AUTOMATICO	UND	
46	CARTER DEL MOTOR	UND	
47	CASQUETES DEL MOTOR	UND	
48	CAMISAS DEL MOTOR	UND	
49	CHAPA PUERTA GABINETE	UND	
50	CHAPAS Y BISAGRAS DE LA CARCASA INSONORISADORA DEL MOTOR	UND	
51	CIGUEÑAL	UND	
52	CILINDRO DEL MOTOR	UND	
53	COLECTORES DE ADMISION	UND	
54	COLECTORES DE EXPULSION	UND	
55	COMANDO DE LA TRANSFERENCIA DE LA PLANTA	UND	
56	CONTACTORES	UND	
57	CORREA EN V DE 36"	UND	
58	CORTACIRCUITOS MONOPOLAR	UND	
59	CREMALLERAS DEL ARRANQUE	UND	
60	CULATA DEL MOTOR	UND	
61	DIAFRAGMA DEL TERMOSTASTO	UND	

62	EMBOBINADO DEL ALTERNADOR	UND	
63	EMBOBINADO DEL ARRANQUE	UND	
64	EMBOBINADO DEL INDUCIDO DEL MOTOR	UND	
65	EMPAQUES DE LA TAPA VALVULA DEL MOTOR	UND	
66	EMPAQUES DE LA CARCASA INSONORISADORA DEL MOTOR	UND	
67	EMPAQUES DE LA CULATA DEL MOTOR	UND	
68	EMPAQUES DEL CARTER DEL MOTOR	UND	
69	EMPAQUES DEL DESFOGUE DEL MOTOR	UND	
70	EMPAQUES DEL MULTIPLE DEL MOTOR	UND	
71	EMPAQUETADURA DE BOMBA DE ROTACION DE AGUA PARA REFRIGERACION DEL MOTOR	UND	
72	ESCOBILLAS DEL ARRANQUE DEL MOTOR	UND	
73	EXITATRIZ	UND	
74	FILTRO DEL ACEITE	UND	
75	FILTRO DEL AIRE	UND	
76	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UND	
77	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UND	
78	FRECUENCIMETRO	UND	
79	FUSIBLES	UND	
80	FUSIBLES TIPO H 13.2 KV	UND	
81	FUSIBLES TIPO K 13.2 KV	UND	
82	FUSIBLES TIPO HH 15KV PARA SECCIONADOR DE BARRA	UND	
83	GOBERNADOR DE VELOCIDAD	UND	
84	HOROMETRO	UND	
85	INDUCIDO	UND	
86	INYECTORES	UND	
87	MANGUERA DEL REFRIGERANTE(MTS)	MTS	
88	MANGUERA HIDRAULICA DESFOGUE ACEITE(MTS)	MTS	
89	MANGUERA HIDRAULICA DESFOGUE DE COMBUSTIBLE(MTS)	MTS	
90	MANOMETRO DE PRESION DE ACEITE	UND	
91	MANOMETRO DE TEMPERATURA	UND	
92	MANOMETRO DE NIVEL	UND	
93	MODULO CONTROLADOR DE LA PLANTA	UND	
94	MINI BREAKER DE 6 AMPERIOS 3 POLOS TRIFASICO	UND	

95	MINI BREAKER DE 6 AMPERIOS 1 POLO TRIFASICO	UND	
96	MULTIPLE	UND	
97	PARARRAYOS TIPO LINEA 12KV-10KA	UND	
98	PISTONES DEL MOTOR	UND	
99	POLEA	UND	
100	PRECALENTADOR	UND	
101	PRUEBA VLF A CABLE DE POTENCIA	UND	
102	RACOR "OD" PARA TUBO DE ACEITE	UND	
103	RACORES GENERALES	UND	
104	RADIADOR	UND	
105	RECTIFICADA BLOQUE DEL MOTOR	UND	
106	RECTIFICADA CULATA DEL MOTOR	UND	
107	REFRIGERANTE PARA RADIADOR (COMPLEMENTO)	FRASCO 1/4	
108	REGULADOR	UND	
109	REGULADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE DE LA PLANTA	UND	
110	RELOJ INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	UND	
111	RETENEDOR DE CUELLO DE MOTOR	UND	
112	RODAMIENTOS DE EXTRACTORES DE AIRE	UND	
113	RODAMIENTOS DE ARRANQUE	UND	
114	RODAMIENTOS DEL GENERADOR	UND	
115	SECCIONADOR DE BARRAS	UND	
116	SENSOR DE ACEITE	UND	
117	SENSOR DE AGUA	UND	
118	SENSOR DE COMBUSTIBLE	UND	
119	SELLOS DEL CARTER	UND	
120	SOLDADURA EXOTERMICA	UND	
121	SOPORTES DE CAUCHO BASE DEL MOTOR	UND	
122	SWICHE CONROL DE 3 POSICIONES	UND	
123	SWITCH	UND	
124	TANQUE AUXILIAR DE COMBUSTIBLE	UND	
125	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	
126	TAPA BALANCINES	UND	
127	TAPA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	

128	TAPA PARA RADIADOR	UND	
129	TERMINAL DE CABLES	UND	
130	TERMINAL PREMOLDEADO TIPO INTERIOR PARA 13.8KV	UND	
131	TERMINAL PREMOLDEADO TIPO EXTERIOR PARA 13.8KV	UND	
132	TERMOSTATO	UND	
133	TODERA DE LOS INYECTORES	UND	
134	TORNILLOS DE LA CARCASA INSONORIZADORA DEL MOTOR	UND	
135	TORNILLOS DE LOS DIFERENTES ACCESORIOS DEL MOTOR	UND	
136	TOTALIZADOR DE 400 AMPERIOS	UND	
137	TRANSFERENCIA AUTOMATICA	UND	
138	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION DE 75KVA	UND	
139	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION DE 112KVA	UND	
140	TRANSFORMADORES DE TENSION USO INTERIOR 300AMP 17.5 KV RELACION 13.2KV/120 CLASE DE PRESION 0.5S	UND	
141	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE USO EXTERIOR 10-20/5 AMP 17.5 KV CLASE DE PRESION 0.5S	UND	
142	TRANSPORTE PLANTA ELECTRICA ZONAS RURALES	UND	
143	TUBO DE ESCAPE-MOFLE	UND	
144	TURBO	UND	
145	VALVULA	UND	
146	VALVULA DE ADMISION	UND	
147	VARILLA DE ACEITE MOTOR	UND	
148	VARILLA DE COBRE-COBRE 5/8	UND	
149	VARILLA GALVANIZADA 2.40MTS	UND	
150	VENTILADOR DEL RADIADOR	UND	
151	VENTILADOR DE EXTRACTOR DE AIRE	UND	
152	VENTILADOR DEL MOTOR	UND	
0153	VIGILANTE DE TENSION	UND	
154	VOLANTE DE MOTOR	UND	
155	VOLTIMETRO	UND	

MOTOBOMBAS DE PROPIEDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

NOMBRE EQUIPO	MARCA	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION

MOTOBOMBAS	BARNES	CANAIMA	3	EQUIPO DE PRESION CON BOMBA DE TRES CABALLOS TRIFASICO Y TANQUES DE 200 LITROS.
MOTOBOMBAS	BARNES	PALMAS	2	EQUIPO DE PRESION DE CABALLO Y MEDIO MONOFASICO
MOTOBOMBA	BARNES	IPC	1	EQUIPO DE PRESION DE CABALLO Y MEDIO
MOTOBOMBA	SIEMENS BARNES	SANTA ISABEL	1	MOTOR 1RF3
MOTOBOMBAS	BARNES	AIPECITO	2	EQUIPO DE PRESION DE CABALLO Y MEDIO
MOTOBOMBAS	BARNES	CAIMI	2	EQUIPO DE PRESION DE CABALLO Y MEDIO

REPUESTOS DE MOTOBOMBAS.

ITEM	REPUESTO MOTOBOMBAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	ARRANCADOR PARA MOTOR DE 1 1/2"HP A 110/220 VOLTIOS	UND	
2	AUTOMATICO	UND	
3	BOBINA CONTACTOR	UND	
4	BOMBA PRESURIZADORA ELECTRONICA AUTOMATICA 1HP	UND	
5	BORNERAS DE CONEXIÓN	UND	
6	BUJE SOLDADO 1 1/2" A 1"	UND	
7	CHEQUE PRESION 1 1/2"	UND	
8	CHEQUE RESORTE DE 1 1/2"	UND	
9	CODO CALLE 1 1/2"	UND	
10	CONECTOR RECTO DE 3/4"	UND	
11	CUERPO DE MOTOBOMBA	UND	
12	EMBOBINADO MOTOBOMBA	UND	
13	FLOTADORES ELECTRICOS	UND	
14	IMPULSOR	UND	
15	LLAVE CORTINA 1"	UND	
16	LLAVE CORTINA 1 1/2"	UND	
17	LLAVE DE 1 1/2 "DE BOLA	UND	
18	LLAVE ESTACIONARIA MACHO 1 1/4	UND	
20	MANOMETROS PRESION DE AGUA	UND	
21	NIPLE GALVANIZADO 2"	UND	

22	NIPLE GALVANIZADO 4"	UND	
23	NIPLES 1 1/2"	UND	
24	NIPLES 2"	UND	
25	POMA 1 1/2"	UND	
26	PRESOSTATOS MOTOBOMBAS	UND	
27	REDUCCION BUCHING 1 1/2" A 1/4"	UND	
28	RODAMIENTOS MOTOBOMBAS	UND	
29	SELLO MECANICO	UND	
30	SWICHE MULETILLA 3 POSICIONES	UND	
31	T GALVANIZADA 1 1/2"	UND	
32	TAPA DE VENTILADOR	UND	
33	TUBO PVC 1 1/2"	UND	
34	UNIVERSAL GALVANIZADA 1 1/2"	UND	
35	UNIVERSAL PCP 1 1/2" PVC	UND	
36	VENTILADOR PARA MOTOBOMBAS	UND	
37	ADAPTADOR HEMBRA 1"	UND	
38	ADAPTADORES MACHO 1 "	UND	
39	ADAPTADORES MACHO 1 ½ " PVC	UND	
40	ADAPTADORES MACHO 1" PVC	UND	
41	ADAPTOR HEMBRA 1 ½ "	UND	
42	CODO PVC 1 ½"	UND	
43	CONTACTOR	UND	
44	MOTOBOMBAS 3 "	UND	
45	T PVC DE 1 ½"	UND	
46	TANQUE DE 200 LITROS	UND	
47	TAPA 2400 PVC	UND	
48	TAPONES 1 ½"	UND	
49	UNION DE 1 " PVC	UND	
50	UNION DE 1 ½" PVC	UND	
51	UNIVERSAL PCP 1 ½" PVC	UND	

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Prestar el servicio de un (1) mantenimiento preventivo a las plantas eléctricas, motobombas y transformadores los cuales deben realizarse con personal calificado a las plantas eléctricas, las subestaciones y motobombas de propiedad de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA Y/O COMODATOS O CONVENIOS SUSCRITOS, de acuerdo al cronograma suscrito con la supervisión asignada por la ESE.

2. Informar con la debida anticipación si se requiere de algún mantenimiento correctivo a los equipos en mención para el suministro de repuestos, previa cotización, la cual será autorizada por la supervisión asignada por la ESE.

3. Efectuar el transporte de materiales y personal técnico, sin costo adicional alguno.

4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor del contrato.

5. Efectuar las pruebas y ajustes necesarios, de manera que los equipos sean entregadas en condiciones de correcto funcionamiento.

6. Entregar productos originales, nuevos, no re manufacturados, ni re potenciados, de primera calidad de acuerdo con el artículo 4° numeral 5° de la ley 80 de 1993.

12. En caso de que se requiera algún insumo específico que no se registre en las condiciones técnicas el supervisor del

7. Capacitar al personal de mantenimiento de la ESE Carmen Emilia Ospina, en el funcionamiento básico de los equipos.

8. Los mantenimientos se harán en presencia del técnico Eléctrico de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, el señor RIGOBERTO MANZANO TIGREROS o la supervisión respectiva.

9. Disponibilidad durante la duración del contrato en el momento que se presente alguna falla, recurrir al llamado de manera inmediata.

10. Realizar el mantenimiento correctivo, previa autorización del supervisor del contrato, sin costo adicional de instalación.

11. El termino de entrega de repuestos no debe pasar máximo de 48 horas a partir de efectuado el pedido, el cual debe ser autorizado por la supervisión asignada.

contrato deberá realizar un estudio técnico de la necesidad para realizar el otrosí correspondiente.

13.Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;

14. Prestar el apoyo necesario a la supervisión para que cumpla la misión designada.

15. Presentar mensualmente las cuentas de cobro así: El 25 de cada mes la cuenta de cobro del suministro de repuestos para Almacén si los hay y los 30 del mes todo el paquete de la cuenta de cobro del mantenimiento preventivo, cada cuenta debe ser en original y 3 copias con los respectivos soportes e informes de lo realizado a cada equipo durante el mes correspondiente y registros fotográfico a color.

16. Las demás actividades inherentes al contrato.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **diez (10) de marzo de 2026**, a las 9:00 A.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co,** en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

C) **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales**: Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

V6.Bo SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesor Jurídico de Contratación

Neiva, 5 de marzo de 2026.

Señores:
JDL SERVICES S.A.S
JORGE LUIZ DIAZ LIEVANO
Calle 56a no. 17c – 118
Neiva-Huila

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere ""**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS PLANTAS ELECTRICAS, SUBESTACIONES Y MOTOBOMBAS DE PROPIEDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA Y/O COMODATOS O CONVENIOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD".**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS Y MOTOBOMBAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PLANTAS ELECTRICAS, MOTOBOMBAS Y SUBESTACIONES		
2	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE PLANTAS ELECTRICAS, MOTOBOMBAS Y SUBESTACIONES	Según necesidad	
VALOR TOTAL CONTRATO			

Como mínimo las siguientes actividades en cada mantenimiento preventivo de los equipos:

- ✓ Inspección general del estado del equipo.
- ✓ Inspección de la transferencia automática o manual.
- ✓ Revisión de los equipos auxiliares tales como cargador de baterías, tanque auxiliar de combustible.
- ✓ Verificación de cableados de fuerza.
- ✓ Presentación de informe detallado del equipo con el correspondiente concepto técnico de los resultados del estado general y recomendaciones, una vez finalice el servicio o la visita.
- ✓ Limpieza General.

- ✓ Lectura de instrumentos.
- ✓ Chequeo de vibraciones y ruidos.
- ✓ Revisión del Sistema de Transferencia.
- ✓ Revisión del Sistema de Arranque.
- ✓ Revisión del sistema de lubricación.
- ✓ Revisión del sistema eléctrico.
- ✓ Revisión del sistema de combustible.
- ✓ Revisión del sistema de refrigeración.
- ✓ Revisión del sistema de amortiguación.

Las siguientes son las especificaciones de las plantas eléctricas de propiedad de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA y/o convenios suscritos:

UBICACION	TIPO DE PLANTA ELECTRICA
CANAIMA	POWER LINK PN52428/8 DE 150 KVA
CANAIMA	STANFORT 75 KVA MOTOR PERKINS MODELO M10A035323 SERIE PAR#UC1224EIL63D
SIETE DE AGOSTO	OLIMPIAN MODELO GEP30- SERIE C6066E/001-CAPACIDAD 30 KVA
PALMAS	FG WILSON SERIE PGWPEPO3LDOA22974 CAPACIDAD 75 KVA
IPC	FG WILSON MODELO 65E1 SERIE AH 541043 U650867M 75 KVA
SANTA ISABEL	OLIMPIAN GEP30 C60066E/002 DE 30 KVA
GRANJAS	STANDBY POWER 75/60 KVA/KW MODELO T68K SERIAL TPS01FJ191539
SAN LUIS	PLANTA PERKINS 8KW230
CAIMI	POWER LINK 250 KVA MODELO GMP200CBS SERIEL No. PL445614
CAIMI	BC POWER SOLUTIONS 500 KVA MODELO C500D6 SERIE 21112318 MOTOR CUMINNS

Los siguientes son los transformadores que hasta el momento cuenta la ESE y los que tienen adquiridos por medio de convenios o comodatos:

-Transformador de 75 KVA Marca Magnetrón - sede IPC.
-Transformador de 150 KVA Marca Siemens sede Canaima.
-Transformador de 75 KVA Marca Magnetrón Sede Canaima.
-Transformador de 45 KVA Marca ABB sede Santa Isabel.
-Transformador de 75 KVA Marca Magnetrón sede Siete de Agosto.
-Transformador de 150 KVA Marca Siemens sede Palmas.
-Transformador de 30 KVA Marca Magnetrón sede Eduardo Santos.

-Transformador de 300 KVA Y 500 KVA Caimi.

El siguiente es el listado de repuestos en caso de requerirse, previa autorización del supervisor:

LISTA DE POSIBLES RESPUESTOS PARA PLANTAS ELECTRICAS Y SUBESTACIONES - TRANSFORMADORES A SUMINISTRAR:

ITEMS	REPUESTOS	UNIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ABRAZADERAS	UND	
2	ACEITE PARA MOTOR(COMPLEMENTO)	FRASCO 1/4	
3	ACEITE PARA TRANSFORMADOR POR CANECA(55 Galones)	CANECA 55 GL	
4	ACIDO DE BATERIA (COMPLEMENTO)	FRASCO 1/4	
5	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA 25 KVA POR DIA	UND	
6	ALTERNADOR	UND	
7	AMPERIMETRO	UND	
8	ANILLOS	UND	
9	ANTICONGELANTE	FRASCO 1/4	
10	ARBOL DE LEVA DE MOTOR	UND	
11	ARRANQUE	UND	
12	AUTOMATICO DE ARRANQUE DEL MOTOR	UND	
13	BALANCINES	UND	
14	BARRAJE DE COBRE	LINEAL	
15	BATERIA	UND	
16	BIELA	UND	
17	BLOQUE DEL MOTOR	UND	
18	BOBINAS DE CAMPO	UND	
19	BOMBA DE ACEITE	UND	
20	BOMBA DE AGUA	UND	
21	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UND	
22	BOMBA DE INYECCION	UND	
23	BOMBILLO PILOTO	UND	
24	BORNERAS TIPO RIEL	UND	
25	BORNES PARA BATERIA	UND	
26	BOTON PARO DE EMERGENCIA	UND	
27	BUJE DEL MOTOR	UND	

28	BREAKER INDUSTRIAL DE 100 AMP	UND	
29	BREAKER INDUSTRIAL DE 200 AMP	UND	
30	BREAKER INDUSTRIAL 250 AMPERIOS	UND	
31	BREAKER INDUSTRIAL 400 AMPERIOS	UND	
32	BREAKER INDUSTRIAL 800 AMPERIOS	UND	
33	CABLE DE COBRE AISLADO 1/0 – 600 VOLTIOS	MTS	
34	CABLE DE COBRE AISLADO 2/0 – 600 VOLTIOS	MTS	
35	CABLE DE COBRE AISLADO 3/0- -600 VOLTIOS	MTS	
36	CABLE DE COBRE AISLADO 4/0- -600 VOLTIOS	MTS	
37	CABLE DE COBRE DESNUDO N° 2(MTS)	MTS	
38	CABLE 1/0 CU XLPE 15KV AL 133% DE AISLAMIENTO	MTS	
39	CABLEADO COMANDO TRANSFERENCIA	MTS	
40	CABLEADO ELECTRICO DEL TABLERO CALIBRE #12 (MTS)	MTS	
41	CALCOMANIAS PELIGRO	UND	
42	CALCOMANIAS DEL DISPLEY	UND	
43	CAMARA DE COMBUSTION	UND	
44	CARGADOR DE BATERIA DE 12VOLTIOS AUTOMATICO	UND	
45	CARGADOR DE BATERIA DE 24 VOLTIOS AUTOMATICO	UND	
46	CARTER DEL MOTOR	UND	
47	CASQUETES DEL MOTOR	UND	
48	CAMISAS DEL MOTOR	UND	
49	CHAPA PUERTA GABINETE	UND	
50	CHAPAS Y BISAGRAS DE LA CARCASA INSONORISADORA DEL MOTOR	UND	
51	CIGUEÑAL	UND	
52	CILINDRO DEL MOTOR	UND	
53	COLECTORES DE ADMISION	UND	
54	COLECTORES DE EXPULSION	UND	
55	COMANDO DE LA TRANSFERENCIA DE LA PLANTA	UND	
56	CONTACTORES	UND	
57	CORREA EN V DE 36"	UND	
58	CORTACIRCUITOS MONOPOLAR	UND	
59	CREMALLERAS DEL ARRANQUE	UND	
60	CULATA DEL MOTOR	UND	
61	DIAFRAGMA DEL TERMOSTASTO	UND	

62	EMBOBINADO DEL ALTERNADOR	UND	
63	EMBOBINADO DEL ARRANQUE	UND	
64	EMBOBINADO DEL INDUCIDO DEL MOTOR	UND	
65	EMPAQUES DE LA TAPA VALVULA DEL MOTOR	UND	
66	EMPAQUES DE LA CARCASA INSONORISADORA DEL MOTOR	UND	
67	EMPAQUES DE LA CULATA DEL MOTOR	UND	
68	EMPAQUES DEL CARTER DEL MOTOR	UND	
69	EMPAQUES DEL DESFOGUE DEL MOTOR	UND	
70	EMPAQUES DEL MULTIPLE DEL MOTOR	UND	
71	EMPAQUETADURA DE BOMBA DE ROTACION DE AGUA PARA REFRIGERACION DEL MOTOR	UND	
72	ESCOBILLAS DEL ARRANQUE DEL MOTOR	UND	
73	EXITATRIZ	UND	
74	FILTRO DEL ACEITE	UND	
75	FILTRO DEL AIRE	UND	
76	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UND	
77	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UND	
78	FRECUENCIMETRO	UND	
79	FUSIBLES	UND	
80	FUSIBLES TIPO H 13.2 KV	UND	
81	FUSIBLES TIPO K 13.2 KV	UND	
82	FUSIBLES TIPO HH 15KV PARA SECCIONADOR DE BARRA	UND	
83	GOBERNADOR DE VELOCIDAD	UND	
84	HOROMETRO	UND	
85	INDUCIDO	UND	
86	INYECTORES	UND	
87	MANGUERA DEL REFRIGERANTE(MTS)	MTS	
88	MANGUERA HIDRAULICA DESFOGUE ACEITE(MTS)	MTS	
89	MANGUERA HIDRAULICA DESFOGUE DE COMBUSTIBLE(MTS)	MTS	
90	MANOMETRO DE PRESION DE ACEITE	UND	
91	MANOMETRO DE TEMPERATURA	UND	
92	MANOMETRO DE NIVEL	UND	
93	MODULO CONTROLADOR DE LA PLANTA	UND	
94	MINI BREAKER DE 6 AMPERIOS 3 POLOS TRIFASICO	UND	

95	MINI BREAKER DE 6 AMPERIOS 1 POLO TRIFASICO	UND	
96	MULTIPLE	UND	
97	PARARRAYOS TIPO LINEA 12KV-10KA	UND	
98	PISTONES DEL MOTOR	UND	
99	POLEA	UND	
100	PRECALENTADOR	UND	
101	PRUEBA VLF A CABLE DE POTENCIA	UND	
102	RACOR "OD" PARA TUBO DE ACEITE	UND	
103	RACORES GENERALES	UND	
104	RADIADOR	UND	
105	RECTIFICADA BLOQUE DEL MOTOR	UND	
106	RECTIFICADA CULATA DEL MOTOR	UND	
107	REFRIGERANTE PARA RADIADOR (COMPLEMENTO)	FRASCO 1/4	
108	REGULADOR	UND	
109	REGULADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE DE LA PLANTA	UND	
110	RELOJ INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	UND	
111	RETENEDOR DE CUELLO DE MOTOR	UND	
112	RODAMIENTOS DE EXTRACTORES DE AIRE	UND	
113	RODAMIENTOS DE ARRANQUE	UND	
114	RODAMIENTOS DEL GENERADOR	UND	
115	SECCIONADOR DE BARRAS	UND	
116	SENSOR DE ACEITE	UND	
117	SENSOR DE AGUA	UND	
118	SENSOR DE COMBUSTIBLE	UND	
119	SELLOS DEL CARTER	UND	
120	SOLDADURA EXOTERMICA	UND	
121	SOPORTES DE CAUCHO BASE DEL MOTOR	UND	
122	SWICHE CONROL DE 3 POSICIONES	UND	
123	SWITCH	UND	
124	TANQUE AUXILIAR DE COMBUSTIBLE	UND	
125	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	
126	TAPA BALANCINES	UND	
127	TAPA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	

128	TAPA PARA RADIADOR	UND	
129	TERMINAL DE CABLES	UND	
130	TERMINAL PREMOLDEADO TIPO INTERIOR PARA 13.8KV	UND	
131	TERMINAL PREMOLDEADO TIPO EXTERIOR PARA 13.8KV	UND	
132	TERMOSTATO	UND	
133	TODERA DE LOS INYECTORES	UND	
134	TORNILLOS DE LA CARCASA INSONORIZADORA DEL MOTOR	UND	
135	TORNILLOS DE LOS DIFERENTES ACCESORIOS DEL MOTOR	UND	
136	TOTALIZADOR DE 400 AMPERIOS	UND	
137	TRANSFERENCIA AUTOMATICA	UND	
138	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION DE 75KVA	UND	
139	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION DE 112KVA	UND	
140	TRANSFORMADORES DE TENSION USO INTERIOR 300AMP 17.5 KV RELACION 13.2KV/120 CLASE DE PRESION 0.5S	UND	
141	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE USO EXTERIOR 10-20/5 AMP 17.5 KV CLASE DE PRESION 0.5S	UND	
142	TRANSPORTE PLANTA ELECTRICA ZONAS RURALES	UND	
143	TUBO DE ESCAPE-MOFLE	UND	
144	TURBO	UND	
145	VALVULA	UND	
146	VALVULA DE ADMISION	UND	
147	VARILLA DE ACEITE MOTOR	UND	
148	VARILLA DE COBRE-COBRE 5/8	UND	
149	VARILLA GALVANIZADA 2.40MTS	UND	
150	VENTILADOR DEL RADIADOR	UND	
151	VENTILADOR DE EXTRACTOR DE AIRE	UND	
152	VENTILADOR DEL MOTOR	UND	
0153	VIGILANTE DE TENSION	UND	
154	VOLANTE DE MOTOR	UND	
155	VOLTIMETRO	UND	

MOTOBOMBAS DE PROPIEDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

NOMBRE EQUIPO	MARCA	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION

MOTOBOMBAS	BARNES	CANAIMA	3	EQUIPO DE PRESION CON BOMBA DE TRES CABALLOS TRIFASICO Y TANQUES DE 200 LITROS.
MOTOBOMBAS	BARNES	PALMAS	2	EQUIPO DE PRESION DE CABALLO Y MEDIO MONOFASICO
MOTOBOMBA	BARNES	IPC	1	EQUIPO DE PRESION DE CABALLO Y MEDIO
MOTOBOMBA	SIEMENS BARNES	SANTA ISABEL	1	MOTOR 1RF3
MOTOBOMBAS	BARNES	AIPECITO	2	EQUIPO DE PRESION DE CABALLO Y MEDIO
MOTOBOMBAS	BARNES	CAIMI	2	EQUIPO DE PRESION DE CABALLO Y MEDIO

REPUESTOS DE MOTOBOMBAS.

ITEM	REPUESTO MOTOBOMBAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	ARRANCADOR PARA MOTOR DE 1 1/2"HP A 110/220 VOLTIOS	UND	
2	AUTOMATICO	UND	
3	BOBINA CONTACTOR	UND	
4	BOMBA PRESURIZADORA ELECTRONICA AUTOMATICA 1HP	UND	
5	BORNERAS DE CONEXIÓN	UND	
6	BUJE SOLDADO 1 1/2" A 1"	UND	
7	CHEQUE PRESION 1 1/2"	UND	
8	CHEQUE RESORTE DE 1 1/2"	UND	
9	CODO CALLE 1 1 /2"	UND	
10	CONECTOR RECTO DE 3/4"	UND	
11	CUERPO DE MOTOBOMBA	UND	
12	EMBOBINADO MOTOBOMBA	UND	
13	FLOTADORES ELECTRICOS	UND	
14	IMPULSOR	UND	
15	LLAVE CORTINA 1"	UND	
16	LLAVE CORTINA 1 1/2"	UND	
17	LLAVE DE 1 1/2 "DE BOLA	UND	
18	LLAVE ESTACIONARIA MACHO 1 1/4	UND	
20	MANOMETROS PRESION DE AGUA	UND	
21	NIPLE GALVANIZADO 2"	UND	

22	NIPLE GALVANIZADO 4"	UND	
23	NIPLES 1 1/2"	UND	
24	NIPLES 2"	UND	
25	POMA 1 1/2"	UND	
26	PRESOSTATOS MOTOBOMBAS	UND	
27	REDUCCION BUCHING 1 1/2" A 1/4"	UND	
28	RODAMIENTOS MOTOBOMBAS	UND	
29	SELLO MECANICO	UND	
30	SWICHE MULETILLA 3 POSICIONES	UND	
31	T GALVANIZADA 1 1/2"	UND	
32	TAPA DE VENTILADOR	UND	
33	TUBO PVC 1 1/2"	UND	
34	UNIVERSAL GALVANIZADA 1 1/2"	UND	
35	UNIVERSAL PCP 1 1/2" PVC	UND	
36	VENTILADOR PARA MOTOBOMBAS	UND	
37	ADAPTADOR HEMBRA 1"	UND	
38	ADAPTADORES MACHO 1 "	UND	
39	ADAPTADORES MACHO 1 ½ " PVC	UND	
40	ADAPTADORES MACHO 1" PVC	UND	
41	ADAPTOR HEMBRA 1 ½ "	UND	
42	CODO PVC 1 ½"	UND	
43	CONTACTOR	UND	
44	MOTOBOMBAS 3 "	UND	
45	T PVC DE 1 ½"	UND	
46	TANQUE DE 200 LITROS	UND	
47	TAPA 2400 PVC	UND	
48	TAPONES 1 ½"	UND	
49	UNION DE 1 " PVC	UND	
50	UNION DE 1 ½" PVC	UND	
51	UNIVERSAL PCP 1 ½" PVC	UND	

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Prestar el servicio de un (1) mantenimiento preventivo a las plantas eléctricas, motobombas y transformadores los cuales deben realizarse con personal calificado a las plantas eléctricas, las subestaciones y motobombas de propiedad de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA Y/O COMODATOS O CONVENIOS SUSCRITOS, de acuerdo al cronograma suscrito con la supervisión asignada por la ESE.

2. Informar con la debida anticipación si se requiere de algún mantenimiento correctivo a los equipos en mención para el suministro de repuestos, previa cotización, la cual será autorizada por la supervisión asignada por la ESE.

3. Efectuar el transporte de materiales y personal técnico, sin costo adicional alguno.

4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor del contrato.

5. Efectuar las pruebas y ajustes necesarios, de manera que los equipos sean entregadas en condiciones de correcto funcionamiento.

6. Entregar productos originales, nuevos, no re manufacturados, ni re potenciados, de primera calidad de acuerdo con el artículo 4° numeral 5° de la ley 80 de 1993.

12. En caso de que se requiera algún insumo específico que no se registre en las condiciones técnicas el supervisor del

7. Capacitar al personal de mantenimiento de la ESE Carmen Emilia Ospina, en el funcionamiento básico de los equipos.

8. Los mantenimientos se harán en presencia del técnico Eléctrico de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, el señor RIGOBERTO MANZANO TIGREROS o la supervisión respectiva.

9. Disponibilidad durante la duración del contrato en el momento que se presente alguna falla, recurrir al llamado de manera inmediata.

10. Realizar el mantenimiento correctivo, previa autorización del supervisor del contrato, sin costo adicional de instalación.

11. El termino de entrega de repuestos no debe pasar máximo de 48 horas a partir de efectuado el pedido, el cual debe ser autorizado por la supervisión asignada.

contrato deberá realizar un estudio técnico de la necesidad para realizar el otrosí correspondiente.

13.Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;

14. Prestar el apoyo necesario a la supervisión para que cumpla la misión designada.

15. Presentar mensualmente las cuentas de cobro así: El 25 de cada mes la cuenta de cobro del suministro de repuestos para Almacén si los hay y los 30 del mes todo el paquete de la cuenta de cobro del mantenimiento preventivo, cada cuenta debe ser en original y 3 copias con los respectivos soportes e informes de lo realizado a cada equipo durante el mes correspondiente y registros fotográfico a color.

16. Las demás actividades inherentes al contrato.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **diez (10) de marzo de 2026**, a las 9:00 A.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co,** en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

C) **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales**: Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Vo.Bo SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesor Jurídico de Contratación